PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.460 /
RETIRO, 17 DE MAYO DE 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Decreto Exento N°1.459 del 17 de Mayo de 2012, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal Anual 2012, contemplando, entre otros, gasto de M$600.- en la cuenta 24°;01°;006°; "Voluntariado"; 04 "Programa Social".

3.- Solicitud de fecha 11 de Mayo de 2012 del Presidente de la organización Comunitaria de carácter Funcional denominada "Junta de Vecinos Villaseca" y ficha de Identificación de proyecto.

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 126° Ordinaria celebrada el día Jueves 17 de Mayo de 2012.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 08, bajo el número 23 con fecha 20 de Mayo del 2005, disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio http://www.registros19862.cl

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N°1.460 DE MAYO 2012)

INSTITUCIÓN **"Junta de Vecinos Villaseca"**
R.U.T. N°75.934.770-6
PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 9 del 19 de Febrero de 1990, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs. 02 y 03.
N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 23 del 20 de Mayo de 2005, libro 1, fojas 8.
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Cierre frontis Salón Comunitario".
MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: $600.000.- (Seiscientos Mil Pesos)

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24° "transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; Asignación 006° "Voluntariado"; 04 "Programa Social", el monto total de $600.000.- del Presupuesto Municipal año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANIFICACION DIRECTOR SECPLA RETIRO

CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/CGG/GBT/aoa.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaria Municipal
2.- Secretaria Comunal de Planificación
3.- Depto. Desarrollo Comunitario (Adjunta fotocopia solicitud de Subvención)
4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta fotocopia solicitud de subvención)
5.- Tesorería Municipal
6.- Diario Mural
7.- Persona Jurídica individualizada: "Junta de Vecinos Villaseca".
8.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc.p. concejo)
9.- Archivo Gabinete SECMUN. Ley N°19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención)